REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los ciudadanos del **CANTÓN ARCHIDONA**, jurisdicción de la Provincia de Napo, se aprestan a conmemorar las efemérides fundacional, de cantonización y el Festival de la Chonta, en la más auténtica manifestación de compromiso y trabajo fecundo por el desarrollo de la comunidad;

Que, es encomiable la activa participación de hombres y mujeres que trascienden en el fortalecimiento de los valores identitarios del Ecuador por su profundo fervor cívico y conservación de las costumbres y tradiciones que extienden lazos de confraternidad e integración entre nuestros pueblos;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional, resalta y hace público el reconocimiento a la población del **CANTÓN ARCHIDONA**, por su amplio espíritu de lucha y visión social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN ARCHIDONA**, jurisdicción de la Provincia de Napo, al celebrar el **CUADRINGENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación y el **FESTIVAL DE LA CHONTA**, referentes de historia, cultura y folklor.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General